DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTES

El que suscribe Diputado Francisco. J. Jiménez Huerta, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla; con las facultades que nos conceden los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 2 fracción XIX, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente exhorto, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene como misión y visión,Promover sistemas de transporte y comunicaciones seguros, eficientes y competitivos, mediante el fortalecimiento del marco jurídico, la definición de políticas públicas y el diseño de estrategias que contribuyan al crecimiento sostenido de la economía y el desarrollo social equilibrado del país; ampliando la cobertura y accesibilidad de los servicios, logrando la integración de los mexicanos y respetando el medio ambiente.

Ser una dependencia eficiente en su gestión rectora del Sector, que garantice al país infraestructura de comunicaciones y transportes moderna y suficiente, que promueva la prestación de servicios de calidad y competitivos, que responda a las expectativas de la ciudadanía y a las tendencias de la globalización, contribuyendo con ello al desarrollo sustentable del país, preservando el medio ambiente y la seguridad.

Dentro de los objetivos institucionales destacan los siguientes:

- Organizar y poner a disposición del personal técnico-administrativo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), así como de la ciudadanía.

- La Homologación de documentos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, como instrumento de consulta que facilite el desarrollo de las operaciones de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, control, cierre y vigilancia de obras y servicios relacionados con las mismas, asociadas con programas de la SCT.
- Propiciar la transparencia, estandarización y calidad de operaciones, la mejora continua de los procesos y el cumplimiento de la normatividad asociada.

Que el **Reglamento de Tránsito del Estado de Puebla** establece en su artículo 5, primer párrafo lo siguiente:

La Dirección de tránsito del Estado, cuidará que las aceras, calles y demás lugares de tránsito para peatones y vehículos estén siempre expeditos para la circulación, interviniendo en todos los casos en que vayan a hacerse obras y trabajos que alteren o impidan el libre uso de los mismos.

De tal forma que, uno de los principales problemas en el Estado es el congestionamiento vial, dada la situación de la ampliación y creación de un paso a desnivel en el Periférico Ecológico exactamente en el Boulevard Valsequillo entronque con periférico y prolongación de la 24 sur, reduciendo el tránsito y creando problemas de vialidad, así como provocando continuos retrasos en los deberes productivos del Estado.

El periférico ecológico es uno de los tramos carreteros más utilizados, donde diariamente circulan más de 50000 vehículos, siendo una de las principales rutas carreteras que conectan con diferentes localidades y municipios que colindan con el Estado.

Al día más de 3 kilómetros de filas automovilísticas de transporte público, mercantil y privado, utilizan un único carril en ambos sentidos:

- En el periférico con sentido a San Andrés Cholula;
- En sentido a la junta auxiliar de San Francisco Totimehuacán y colindantes y;
- En sentido a Boulevard Valsequillo.

Dicha obra, retrasa las actividades laborales y productivas de personas que habitan en la región y que hacen uso de ese distribuidor vial para trasladarse, incluidas en este rubro las personas que se trasladan de diferentes localidades y municipios.

Dada la situación a este problema, aumentara en el periodo vacacional de semana santa, provocando escenarios aún más graves de tráfico y seguridad, tomando en cuenta que el periférico, es una de las entradas y salidas que tiene el Estado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Congreso, este **EXHORTO**, en los siguientes términos:

Primero. -Se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la delegación Puebla, a cumplir con las reglas y establecimientos de la obra de modernización del entronque a nivel la fragua, ubicada del periférico, para que de manera inmediata se apresuren y agilicen las obras, con el fin de reactivar el flujo vehicular.

Segundo. - Se exhorte respetuosamentea la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, para que realicen y coordinen acciones en conjunto, y en el ámbito de sus competencias, utilicen y mejoren las medidas de control y agilización de la carga vehicular del entronque a nivel la fragua, en el kilómetro 24+980, asignando personal de dichas instituciones para realizar el trabajo de tránsito, ya que es una de las zonas con mayor flujo de vehículos de entrada y salida del Estado, y contemplando que inicia el periodo vacacional de semana santa, se dificultaría aún más la movilidad en esa zona.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 10 DE ABRIL DE 2017

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.